

FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ – FPPB NOTAS MENSUALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

VARIACIONES SIGNIFICATIVAS CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2024

Expresado en millones de pesos

Nota 1: Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla

En cumplimiento del numeral 3° del Artículo 139 de la Ley 100 de 1993, se expidió el Decreto Ley 1296 de 1994, "Por el cual se establece el régimen de los fondos departamentales, distritales y municipales de pensiones públicas", definiendo su naturaleza, funciones, recursos y el procedimiento para la sustitución en el pago de las obligaciones pensionales, de las cajas y fondos pensionales insolventes.

Por su parte, a través del Decreto 1068 de 1995, se determinaron las condiciones para ser administradoras del régimen de prima media en el nivel territorial, entre las cuales se encuentran ser declarados solventes y delimitó como fecha de corte de cuentas el 31 de diciembre de 1995.

Así las cosas, a la entrada en vigor de la Ley 100 de 1993, el Distrito Capital contaba con la Caja de Previsión Social del Distrito Capital, que fue creada por medio del Acuerdo 35 de 1933, y en la que se encontraban afiliados los servidores públicos de Bogotá; por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ley 100 de 1993, fue declarada insolvente mediante Decreto 349 de 1995, en razón a que carecía de las reservas exigidas en el Decreto Reglamentario 1068 de 1995.

En cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1296 de 1994, el Alcalde Mayor de Bogotá creó el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá D.C., mediante la expedición del Decreto 350 de 1995, modificado por el Decreto 716 de 1996, 1150 de 2000, 154 de 2001 y 466 de 2001, constituido como cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda, y teniendo como función fundamental sustituir a la Caja de Previsión Social Distrital en el pago de las obligaciones pensionales.

Las facultades de reconocimiento fueron complementadas por los numerales 2° y 3° del artículo 1° del Decreto Nacional 2527 de 2000, al otorgar a las cajas, fondos o entidades públicas que reconozcan o paguen pensiones, la facultad de continuar reconociéndolas o pagándolas mientras subsistan dichas entidades respecto de quienes tuvieran el carácter de afiliados a la entrada en vigencia del sistema general de pensiones.

En relación con la administración de los recursos del FPPB, el Decreto Ley 1296 de 1994 estableció que debían ser manejados a través de encargo fiduciario y en caso de no ser posible se podría asignar las funciones a cualquier entidad del ente territorial. El Decreto





Distrital 350 de 1995 reiteró que los recursos se administrarían mediante encargo fiduciario, y el Decreto 1150 de 2000 dispuso que fuera a través de patrimonio autónomo, en igual sentido se pronunció el Decreto Distrital 154 de 2001.

Por su parte, el artículo 4° del Decreto Nacional 941 de 2002, determinó también que los recursos podrían ser administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones o sociedades fiduciarias sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o por consorcios o uniones temporales constituidos por este tipo de entidades.

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2007, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la administración de los recursos está a cargo del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES- FONCEP, lo cual realiza mediante la adjudicación de contratos de administración de recursos de patrimonios autónomos.

El FPPB desarrolla sus funciones de cometido estatal, de conformidad con el acto de creación, es decir, Decreto 350 del 29 de junio de 1995, modificado por el Decreto 339 de 2006, por tal razón la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control están enfocados a la prestación de servicios que están a su cargo.

El FPPB administra los recursos que respaldan el pasivo pensional a través de dos patrimonios autónomos a saber:

a. FONPET

Mediante la Ley 549 de 1999, se creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) que tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadvuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Antes de que entrara en vigor la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque estas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, las cuales, por disposición de la Ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones.

El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los departamentos, municipios y distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha estas debían afiliar a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien sea del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el antiguo ISS, hoy Colpensiones, y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-.





Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, esto es a evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, para poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener este pasivo claro, les conlleva riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.

El Gobierno Nacional consciente de esa situación y a partir de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, propuso al Congreso de la República un esquema para apoyar a los Entes Territoriales, esto es, a los departamentos, distritos y municipios en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional, propuesta en desarrollo de la cual se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el FONPET que es un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales.

El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos siguen estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

El pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá está clasificado por los siguientes sectores: Salud, Propósito General y Educación, sin embargo, los sectores salud y educación se registran en los estados financieros, pero su operación no pertenece al FPPB.

b. Encargo Fiduciario "Patrimonio Autónomo FPPB"

Actualmente, FIDUOCCIDENTE S.A., a través del contrato de encargo fiduciario administra el "Patrimonio Autónomo FPPB".

En agosto de 2021, FIDUOCCIDENTE S.A. y FONCEP suscribieron el contrato No. 180 de 2021, cuyo vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2023, y cuenta con una prórroga y adición hasta el 30 de junio del 2024. La entidad fiduciaria realiza la administración de los recursos del FPPB, la cual, entre otros aspectos, incluye el manejo del portafolio de inversiones bajo criterios de responsabilidad, seguridad, eficiencia, oportunidad, liquidez y rentabilidad. Las inversiones se realizan en cumplimiento del Decreto 2955 de 2010¹,

¹Decreto 2955 de 2010, por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010, se establece el régimen de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones Obligatorias y se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 1328 de 2009, la Ley 549 de 1999, la Ley 550 de 1999 y el Decreto-ley 1283 de 1994.







Decreto 857 de 2011², Decreto 1913 de 2018³ y políticas de inversión definidas en el "Manual de Inversiones⁴".

Por otro lado, FIDUOCCIDENTE S.A. recibe, identifica, informa y registra todos los ingresos que forman parte del Encargo Fiduciario "Patrimonio Autónomo FPPB", tales como cuotas partes pensionales y devolución de aportes, entre otros.

Para efectos de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar la ejecución del mismo, se conformó un Comité Fiduciario cuya finalidad es optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que se refiere a las políticas de inversión y administración del Encargo Fiduciario "Patrimonio Autónomo FPPB" y adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías, está integrado por los funcionarios del FONCEP designados en la Resolución No. DG – 00084 del 24 de julio de 2023: director general o su delegado quien lo presidirá, subdirector Financiero y Administrativo, Responsable Área de Tesorería, Profesional especializado de la Subdirección Financiera – quien actuará como secretario técnico y por parte de la Administradora el Gerente de Inversiones y Gerente de Riesgos, estos últimos actuando con voz, pero sin voto.

Nota 2: Bases de contabilización y medición

Plan de activos para beneficios posempleo - encargos fiduciarios

Las operaciones de los patrimonios autónomos que respaldan el pasivo pensional se miden por el costo, es decir, por el valor de dichas transacciones, que se reflejan en la página web del FONPET; el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), e informes de FIDUPREVISORA, este último responsable de administrar y recaudar los recursos del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos seguirán estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

⁴ Acuerdo de Junta Directiva 06 de 2018, "Por medio del cual aprueba el Manual de las Políticas de Inversiones y de Riesgos de los portafolios que administre el FONCEP".





² Decreto 857 de 2011, por el cual se modifican los regímenes de inversión de los recursos de los fondos de cesantía y los de los fondos de pensiones obligatorias, bajo el Título 12 del Libro 6 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y se modifica el artículo 2.6.11.1.17 del Título 11 del Libro 6, de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.

³ Decretó 1913 de 2018, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para reglamentar el funcionamiento y régimen de inversiones del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET y otros patrimonios autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones.



Sector Salud y Sector Educación

FONCEP como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, registra los recursos que administra FONPET de los sectores salud y educación de acuerdo con el artículo 4 - numeral 6 del Decreto 339 expedido en agosto de 2006 por la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Hacienda del Distrito. "ARTÍCULO CUARTO. Recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D. C. Son recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D. C., Numeral 6. Los recursos provenientes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, que sean trasladados al Distrito Capital".

Se registran los recursos del FONPET que son: aportes de la Nación, aportes por concepto de transferencias de los sistemas generales y entidades del orden nacional y aportes de las Entidades Territoriales, según reporte de Aportes Entidades Territoriales Valorizados descargado de la opción FONPET del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esta información incluye la reserva del Sector Educación el cual no pertenece al FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ.

Beneficios a los empleados

Beneficios - Posempleo

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

El FPPB tiene como beneficios posempleo el pago de pensiones de conformidad con el artículo 65 del Acuerdo Distrital 257 de 2006.

Nota 3: Notas específicas

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 1 de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera de la entidad.

De igual manera, se resalta que según lo dispuesto por la Resolución No. 261 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, se deberá realizar la publicación de los informes financieros y contables trimestrales, según el cronograma dispuesto en el artículo 2.

I. PRESENTACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LIQUIDEZ

1. ACTIVO





El activo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB suma \$8.742.887 millones, donde su mayor recurso está concentrado en la cuenta contable otros activos – Plan de activos para beneficios pos-empleo, rubro en donde se encuentran los recursos que se utilizan para la cobertura del pasivo pensional, el valor al cierre del período es de \$8.654.667 millones que corresponde al 98,99% del total del activo.

1.1 ACTIVO CORRIENTE

Está compuesto por el efectivo y equivalentes al efectivo que conforma el Plan de Beneficios posempleo por valor de \$1.165 millones, más las cuentas por cobrar de costas procesales que ascienden a un monto de \$39 millones, para un total de \$1.204 millones.

Presenta una disminución de -\$2.966 millones, principalmente por una disminución de recursos disponibles en efectivos y equivalentes al cierre de la vigencia.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

Está conformado por las cuentas por cobrar que para el mes de enero de 2024 terminó con un saldo de \$86.966 millones, y Otros activos por valor de \$8.654.667 millones, para un total de activo no corriente de \$8.741.863 millones.

Cifras en millones de pesos

	31/01/2024	31/12/2023	Var. Abs.	Var. %
Activo no corriente	8.741.683	8.490.821	250.862	3,0%

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Cuentas por cobrar: Esta cuenta está conformada por costas judiciales, las cuotas partes pensionales por cobrar descontado el deterioro de las cuentas por cobrar.

Cifras en millones de pesos

Cuentas por cobrar	Saldo
Otras CxC - Cuotas partes pensionales	220.590
Otras cuentas por cobrar	0
Deterioro acumulado Cuentas por cobrar (CR)	-133.624
Total	86.966

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas por cobrar presentan un saldo de \$86.966 millones al mes de enero del año en curso, mostrando un aumento de \$1.500 millones respecto a diciembre de 2023, debido especialmente al incremento de los registros del aplicativo SISLA de las cuotas partes pensionales de la Entidad.

Otros Activos: Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados, cuenta conformada por los





encargos fiduciarios de FONPET y el P.A. Pensiones administrado por Fiduoccidente S.A., la Propiedad, Planta y Equipo, otros activos, y depósitos judiciales.

Cifras en millones de pesos

Plan de activos para beneficios Posempleo	31/01/2024	31/12/2023	Var. Abs.	Var. %
Encargos Fiduciarios	8.642.100	8.392.723	249.377	3,0%
Propiedad, planta y equipo	12.344	12.358	- 14	0,1%
Otros Activos	223	224	- 1	0,4%
Total	8.654.667	8.405.305	249.362	3,0%

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los otros activos presentan un incremento con respecto al mes de diciembre de 2023 por valor de \$249.361 millones, principalmente por un aumento en los rendimientos generados por la valoración de los patrimonios autónomos FONPET y Pensiones Fiduoccidente S.A.

Encargos Fiduciarios

Cifras en millones de pesos

P.A. PENSIONES	Saldo
Consorcio FONPET	5.189.119
Encargos Fiduciarios P.A. FIDUOCCIDENTE - Pensiones	3.452.981
Total	8.642.100

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los encargos fiduciarios están conformados por el Patrimonio Autónomo de FONPET por \$5.189.119 y Patrimonio Autónomo del Pensiones que administra Fiduoccidente S.A. por \$3.452.981 para un total de \$8.642.100 millones, mostrando una variación frente a diciembre de 2023, de \$249.376 millones, principalmente por los rendimientos generados en los portafolios de inversiones.

FONPET

El patrimonio autónomo de FONPET comparado frente al mes de diciembre de 2023 presenta un incremento de \$202.463 millones.

Cifras en millones de pesos

	Variación	anual		
CONCEPTO	31/01/2024	31/12/2023	Var. Abs.	Var. %
Consorcio FONPET	5.189.119	4.986.656	202.463	4,06

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL







P.A. PENSIONES - FIDUOCCIDENTE S.A.

El patrimonio autónomo de pensiones administrado por Fiduoccidente S.A., comparado frente a diciembre de 2023 presenta un aumento de \$46.913 millones.

Cifras en millones de pesos

			Variación t	rimestral
CONCEPTO	31/01/2024	31/12/2023	Var. Abs.	Var. %
ENCARGOS FIDCIARIOS	3.452.981	3.406.068	46.913	1,38

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

2. PASIVO

El pasivo del FPPB al cierre del período presenta un saldo de \$11.569.018 millones, el rubro de mayor participación es beneficios a los empleados con un 99,01% dentro del total del pasivo.

2.1 PASIVO CORRIENTE

Cierra con un saldo de \$105.729 millones, está constituido por las cuentas por pagar por \$12.476 millones y los Beneficios a empleados a corto plazo que corresponde a las pensiones de jubilación, las mesadas no reclamadas, cuotas partes por pagar, bonos pensionales por valor de \$92.602 millones y otros pasivos por valor de \$650 millones.

Cifras en millones de pesos

Pasivo corriente	Saldo
Cuentas por pagar	12.476
Beneficios a los empleados	92.602
Otros Pasivos	650
Total	105.728

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Cifras en millones de pesos

Cuenta	Nombre	31/01/2024	31/12/2023	Var. Abs.	Var. %
24	Cuentas por pagar	12.476	12.453	23	0,18
25	Beneficios a los empleados	92.602	90.771	1.831	2,02
29	Otros pasivos	650	4.139	-3.489	- 84,30







Total	105.728	107.363	- 1.635	- 1,52
-------	---------	---------	---------	--------

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El pasivo corriente en el mes de enero del presente año muestra una disminución de \$1.635 millones frente a diciembre de 2023, principalmente por la disminución de otros pasivos.

Cuentas por pagar: Presenta un aumento frente al mes de diciembre de 2023 de \$23 millones, principalmente por el aumento en el registro del de cuotas partes pensionales pendientes por identificar.

Beneficios a los empleados: Presenta un aumento frente al mes de diciembre de 2023 de \$1.831 millones, especialmente por el registro de causación de novedades de cuotas partes por pagar por concepto de capital e intereses.

Otros pasivos: Presenta una disminución en \$3.489 millones frente al mes de diciembre de 2023, corresponde principalmente a los recursos recibidos en administración (FER), los cuales se utilizan para el pago de la nómina de pensionados FER.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

Cierra el período con un saldo de \$11.463.289 millones, el pasivo no corriente está constituido por la cuenta recursos a favor de terceros, beneficios a los empleados a largo plazo, rubro en el cual está registrado el cálculo actuarial y finalmente los pasivos estimados.

Cifras en millones de pesos

Pasivo no corriente	Saldo
Recursos a favor de terceros	3.320
Beneficios a los empleados	11.454.777
Litigios y demandas	5.192
Total	11.463.289

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Cifras en millones de pesos

	Olitas en miliones de pesc				
Cuenta	Nombre	31/01/2024	31/12/2023	Var. Abs.	Var. %
2407	Recursos a favor de terceros	3.320	3.330	-10	- 0,30
2514	Beneficios a los empleados	11.454.777	11.493.188	-38.411	- 0,33
2701	Provisiones	5.192	5.192	0	-







Total	11.463.289	11.501.710	- 38.421	- 0,33
-------	------------	------------	----------	--------

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El pasivo no corriente presenta un saldo de \$11.463.289 millones, con respecto al mes de diciembre del 2023, presentó un decremento de \$38.421 millones.

2.2.1 Recursos a favor de terceros

Corresponde a recaudo por concepto de pagos a fallecidos, pagos a pensionados FER, pagos a pensionados diferentes FPPB, recaudos en exceso y cuotas partes por pagar en proceso coactivo, el total de la cuenta es de \$3.320 millones, y se mantuvo con respecto a diciembre 2023.

2.2.2 Beneficios a los empleados - Cálculo actuarial

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con las comunicaciones MHCP 2-2023-060013 del 11 de noviembre del 2023. Dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sector al 31 de diciembre de 2022.

El cálculo actuarial actualizado (fuente - Ministerio de Hacienda y Crédito Público), disminuye con los pagos realizados durante la vigencia 2023, al cierre del 31 de enero de 2024 presenta un saldo de \$11.454.777 millones, clasificado en pensiones \$6.693.692, cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones y bonos \$4.761.084 millones.

Cifras en millones de pesos

Cuenta	Nombre	31/01/2024	31/12/2023	Var. Abs.	Var. %
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.693.692	6.716.689	-22.997	- 0,34
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.761.084	4.776.499	-15.415	- 0,32
	Total	11.454.776	11.493.188	- 38.412	- 0,33

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Pasivo pensional

El pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá se compone del pasivo pensional corriente por \$92.602 millones que corresponde a pensiones por pagar, mesadas pensionales no reclamadas, cuotas partes de pensiones por pagar y bonos pensionales por pagar y al pasivo a largo plazo o cálculo actuarial por \$11.454.777 millones, para un total de pasivo pensional de \$11.547.379 millones, clasificado así:

Pasivo pensional

Sector educación 3.712.451







Total pasivo pensional	11.547.379
Sector propósito general	6.891.862
Sector salud	943.066

Cifras en millones de pesos

Cobertura del Sector Propósito General

Propósito General

Cobertura	106,96%
Pasivo pensional	6.891.862
Plan de activos Benef. Posemepleo	7.371.429

Cifras en millones de pesos

Al mes de enero de 2024, el sector propósito general cuenta con una cobertura pensional del 106,96%, la cual incluye recursos FONPET y del PA del FPPB.

Cobertura del Sector Salud

Sector Salud

Cobertura	121,66%
Pasivo pensional	943.066
Plan de activos Benef. Posemepleo	1.147.325

Cifras en millones de pesos

Al mes de enero de 2024, el sector salud cuenta con una cobertura pensional del 121,66% con recursos FONPET.

Cobertura del Sector Educación

Sector Educación

Plan de activos Benef. Posemepleo	137.078
Pasivo pensional	3.712.451
Cobertura	3,69%

Cifras en millones de pesos

Al mes de enero de 2024, se evidencia que el sector educación está desfinanciado, con una cobertura pensional del 3.69% con recursos FONPET.





2.2.3 Pasivos – Provisiones para litigios y demandas

La actualización del proceso SIPROJ se realiza trimestralmente. Al cierre del período la provisión presenta un saldo de \$5.192 millones, presenta un incremento de \$3.700 millones correspondiente al nuevo cálculo generado por la actualización de los procesos en contra de la Entidad. No presenta variaciones frente a diciembre de 2023.

3. PATRIMONIO

Cifras en millones de pesos

Cuenta	Nombre	31/01/2024	31/12/2023	Var. Abs.	Var. %
3105	Capital fiscal	7.438	7.438	0	-
3109	Resultados de ejercicios anteriores	-1.237.191	1.417.630	-2.654.821	- 187,27
3110	Resultado del ejercicio	61.301	182.525	-121.224	- 66,42
3151	Gan./ Pérd. por planes de Beneficios a los Empleados	-1.657.679	1.886.416	-3.544.095	- 187,87
	Total	- 2.826.131	3.494.009	- 6.320.140	- 180,89

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El patrimonio del FPPB cierra con un saldo de (\$2.826.131) millones, clasificado de la siguiente manera: Capital fiscal \$7.438, resultados de ejercicios anteriores (\$1.237.191), resultado del ejercicio \$61.301, y ganancias o pérdidas por planes de beneficios (\$1.657.679).

3.1 Capital fiscal

Representa el valor de los recursos asignados a la entidad, así como las variaciones que este tenga producto de nuevas aportaciones, de la combinación o traslado de operaciones, o de los excedentes financieros distribuidos a la entidad. Cierra el período con un saldo de \$7.438 millones.

3.2 Resultado de ejercicios anteriores

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, el saldo al cierre del período es de (\$1.237.191) millones, este saldo de la cuenta, además de tener el traslado mensual del cierre del ejercicio, también se mueve por otros ajustes de vigencias anteriores, resaltando las cuotas partes por cobrar.

3.3 Resultado del ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por el FPPB, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo, el saldo al cierre es de \$61.301 millones, disminuyó frente al mes de diciembre de 2023 en \$121.224 millones.





3.4 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Cifras en millones de pesos

Cuenta	Nombre	3	1/01/2024	31/12/2023	Var. Abs.	Var. %
315101	G / P Actuariales por planes de beneficios posempleo	-	4.467.770	- 4.467.770	0	-
315102	G / P del plan de activos para beneficios posempleo		2.810.091	2.581.355	228.736	8,86
	Total	-	1.657.679	- 1.886.415	228.736	- 12,13

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Al cierre de enero de 2024 la cuenta cerró con un saldo negativo de (\$1.657.679) millones, este rubro está compuesto por la subcuenta "Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo" cuyo saldo al cierre es de (\$4.467.770), en esta subcuenta se registra la actualización del cálculo actuarial que envía el Ministerio de Hacienda y Crédito Público anualmente, por otra parte en la subcuenta "Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo" se registra la valoración mensual de los portafolios del Patrimonio Autónomo de FONPET y Pensiones que administra Fiduoccidente S.A., el saldo al cierre del período es de \$2.810.091 millones.

El patrimonio autónomo que administra FONPET, presentó con corte de enero del 2024 rendimiento por valoración del portafolio por \$1.117.409 millones, el patrimonio autónomo que administra Fiduoccidente S.A. para este mismo período presentó rendimientos por valoración del portafolio de \$679.945 millones, para un total de \$1.797.354, correspondientes a los rendimientos acumulados desde enero de 2023 a enero de 2024.

RENDIMIENTOS DEL PERIODO ENERO 2023 - ENERO 2024

FONPET	1.117.409
FIDUOCCIDENTE	679.945
TOTAL	1.797.354

Cifras en millones de pesos

Con respecto al total de los rendimientos de los portafolios, el patrimonio autónomo que administra FONPET, presenta un total acumulado por valor de \$2.002.000 millones, y el patrimonio autónomo que administra Fiduoccidente S.A. para este mismo período presenta unos rendimientos por valoración del portafolio de \$731.266 millones, es decir, que el total acumulado de los rendimientos de todos los periodos anteriores es de \$2.733.266 millones.

RENDIMIENTOS ACUMULADOS

TOTAL	2.733.266
FIDUOCCIDENTE	731.266
FONPET	2.002.000

Cifras en millones de pesos







El patrimonio autónomo que administra FONPET, analizado por sectores, presenta el siguiente resultado:

RENDIMIENTOS FONPET POR SECTOR

Propósito General	1.285.771
Salud	674.876
Educación	41.353
TOTAL	2.002.000

Cifras en millones de pesos

4. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales presentan un saldo de \$62.346 millones, con respecto al mes de enero de 2024, presentó una disminución de \$3.276 millones frente a enero de 2023, principalmente por las transferencias realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH.

Cifras en millones de pesos

Cuenta	Nombre	31/01/2024	31/01/2023	Var. Abs.	Var. %
4428	Otras transferencias	36.018	33.081	2.937	8,9
4705	Fondos recibidos	25.292	25.301	-9	- 0,0
4802	Financieros	1.029	688	341	49,6
4808	Ingresos diversos	7	0	7	-
	Total	62.346	59.070	3.276	5,5

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

5. GASTOS OPERACIONALES

Al cierre del período, el gasto operacional presenta un saldo de \$1.066 millones de pesos, la cual se observa una serie de comportamientos en cada uno de los rubros, una disminución de \$859 millones frente al mes de enero de 2023, principalmente por las operaciones de enlace.

Cifras en millones de pesos

Cuenta	Nombre	31/01/2024	31/01/2023	Var. Abs.	Var. %
--------	--------	------------	------------	-----------	--------





5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	14	14	0	-
5720	Operaciones de enlace	1.027	687	340	49,5
5804	Financieros	25	118	-93	- 78,8
5890	Gastos Diversos	0	1.106	-1.106	- 100,0
	Total	1.066	1.925	- 859	- 44,6

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

6. INGRESOS NO OPERACIONALES

Corresponde a recuperaciones por valoración de los procesos del aplicativo SIPROJ y a reintegro de bonos pensionales, el saldo al cierre es de \$52 millones, mostrando una disminución de -\$14 millones frente a la vigencia 2023.

Cifras en millones de pesos

Cuenta	Nombre	31/01/2024	31/01/2023	Var. Abs.	Var. %
4808	Ingresos diversos	52	66	-14	- 21,2
4831	Reversión de Provisión	ı	ı	ı	-
	Total	52	66	- 14	- 21,2

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

7. GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales corresponden a gastos por sentencias judiciales y a ajustes de cuotas partes pensionales por cobrar, el saldo al cierre es \$30 millones de pesos, con respecto al mes de enero de 2023 se observa un aumento de \$25 millones que corresponde a registros de intereses de cuotas partes por pagar.

Cifras en millones de pesos

Cuenta	Nombre	31/01/2024	31/01/2023	Var. Abs.	Var. %
5890	Gastos Diversos	30	5	25	500,0
	Total	30	5	25	500,0

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

8. RESULTADO DEL EJERCICIO

El estado de resultados presenta excedente del ejercicio por valor de \$61.301 millones de pesos, producto de la variación explicada en los ingresos y gastos operacionales y no operacionales.





9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS - Activos contingentes

Las cuentas de orden suman \$243.343 millones y está constituida por los Activos Contingentes por valor de \$160.020 millones clasificado en Litigios y demandas a favor de FPPB por valor de \$157.349 y a intereses de cuotas partes por cobrar por valor de \$2.670 millones.

Las cuentas Deudoras de Control por valor de \$83.323 millones, cuenta que registra el desahorro en FONPET y los rendimientos de la cuenta de ahorros en el banco BBVA que administra la Dirección de Tesorería Distrital y de la cual mensualmente se gira para el pago de la nómina de pensionados.

La Dirección Distrital de Tesorería – SDH remite mensualmente el extracto con el movimiento de la cuenta de ahorros No. 309-04157-2 del banco BBVA, información que es la fuente para actualizar el rubro de rendimientos.

10. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS – Responsabilidades contingentes

En este rubro se registra principalmente los pasivos contingentes de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de procesos laborales, administrativos y otros litigios, el saldo al cierre es de \$24.767 millones.

SERGIO CORTES RINCON

Directora General

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN

Subdirector Financiero y Administrativo

FREDY ALEXANDER GARCIA SANCHEZ

Responsable Área Contable (E) T.P. No. 32902-T